

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

COVID-19



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

Revisión 15 de septiembre de 2021.

CENTRO	IES Sierra de Yeguas
CÓDIGO	29701143
LOCALIDAD	Sierra de Yeguas

Curso 2021/2022

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
4	15/09/21	Revisión del protocolo para el inicio del curso escolar 2021/22

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia: Francisco Carbonero Pérez	
Teléfono	697957128
Correo	francisco.carbonero.edu@juntadeandalucia.es
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	María Sixta
Teléfono	951031402 (931402) 951031367 (931367)
Correo	gssld.ma.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	951039885
Correo	epidemiologia.ma.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	
Centro de Salud	
Persona de contacto	Mercedes Melero Ávila
Teléfono	608853761
Correo	Mariam.melero.sspa@juntadeandalucia.es
Dirección	

ÍNDICE		
0.	Introducción.	4
1.	<u>Composición Comisión Específica COVID-19.</u>	7
2.	<u>Actuaciones previas a la apertura del centro.</u>	8
3.	Actuaciones de educación y promoción de las salud	10
4.	<u>Entrada y salida del centro.</u>	11
5.	<u>Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.</u>	14
6.	<u>Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.</u>	14
7.	<u>Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos.</u>	17
8.	<u>Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva</u>	19
9.	<u>Disposición del material y los recursos</u>	20
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	21
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	23
12.	<u>Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, comedor escolar y actividades extraescolares</u>	24
13.	<u>Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal</u>	25
14.	<u>Uso de los servicios y aseos</u>	26
15.	<u>Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro</u>	28
16.	<u>Organización de pruebas extraordinarias de septiembre</u>	29
17.	<u>Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias</u>	30
18.	Seguimiento y evaluación del protocolo	31

0.- INTRODUCCIÓN

El inicio del nuevo curso 2021/22 continúa siendo un reto y una gran responsabilidad para nuestra sociedad en su conjunto y nuestra comunidad educativa en concreto, que requiere de la unidad y los apoyos necesarios de todos los agentes educativos implicados para hacer efectivo el derecho de nuestro alumnado a una educación equitativa y de calidad, donde es fundamental la presencialidad en los centros y en las aulas, y más aún si cabe el refuerzo y el apoyo al alumnado que más ha sufrido en los últimos meses las consecuencias de la pandemia.

Partiendo de la experiencia del curso pasado, y desde la Consejería de Educación y Deporte, quedan actualizadas las medidas de prevención y detención, de acuerdo a las ***Instrucciones de 13 de julio de 2021 de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso 2021/22*** y del documento ***Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud COVID-19 en centros y servicios educativos docentes, elaborado por la Consejería de Salud y Familias***, aprobado con fecha de 29 de junio de 2021.

A tenor de las mismas, se revisan las decisiones vinculadas con la organización y la planificación de las actividades de nuestro centro y nuestras ofertas educativas. Ello se traduce pues, para el presente curso escolar (y siempre que se mantengan las condiciones de estabilidad sanitaria que se desprenden de las actuales tasas de incidencia acumulada), en la reactivación de las actuaciones de éxito de nuestra Comunidad de Aprendizaje (tertulias literarias, grupos interactivos y cooperativos), la presencialidad del programa PROA, de acompañamiento escolar (lunes y miércoles, de 16:00 a 18:00 h.), así como el resto actividades grupales y cooperativas de nuestra comunidad educativa, siempre de acuerdo a las medidas de prevención marcadas en nuestro PROTOCOLO COVID-19 (*revisión de 15 de septiembre de 2021*). Respecto de las actividades extraescolares, se retoman en el presente curso, concediendo siempre primacía a las salidas efectuadas dentro del ámbito municipal y, en caso de llevarse a cabo fuera del municipio -para lo que se requiriera el uso del transporte escolar- atendiendo a las medidas sanitarias previstas en los ámbitos de transporte y vivienda (*Real Decreto-ley 26/2021 de 7 de julio*) y evitando la unión del alumnado perteneciente a grupos-clases diferentes. Igualmente, se

retoma el uso de la biblioteca escolar y el servicio de préstamos, de acuerdo a las pautas marcadas para los mismos en nuestro PROTOCOLO COVID-19 (*revisión de 15 de septiembre de 2021*).

Respecto del sistema de enseñanza-aprendizaje, se evidencia de lo expuesto, la obligatoriedad de la presencialidad, especialmente en el primer nivel de la ESO (1º y 2º). En caso de confinamientos perimetrales, se retomará el proceso a través de la Plataforma *Classroom*, independientemente de que se decida hacer uso de ella en condiciones de presencialidad.

Se adjunta al final de la presente programación, anexo sobre el protocolo de educación telemática, en caso de suspensión puntual o general de las clases presenciales.

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19 del IES Sierra de Yeguas, regulada por las Instrucciones 13 de julio de 2021 de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran, siendo un documento vivo, flexible y abierto al cambio y la modificación a lo largo del curso siempre por consenso de los miembros de esta comisión.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de "*seguimiento y evaluación del Protocolo*".

La mentalidad y filosofía con que afrontar este curso deben

contemplar los siguientes valores:

a) Responsabilidad compartida por parte de todos los sectores educativos, sociales y familiares, pues el rigor con el que se va a proceder en este centro educativo debe trasladarse al hogar y entorno social del alumnado, debiendo ser todos partícipes de esta corresponsabilidad.

b) Participación, diálogo y compromiso para que tengamos una vuelta segura al centro y para que todos participemos y rememos en la misma dirección y que nuestro alumnado asista a clase sin ningún inconveniente.

c) Coordinación entre todos los agentes implicados en la educación y formación de nuestro alumnado, estando preparados para cualquier escenario posible.

d) Información y formación a todo el alumnado del centro, familias, personal docente y no docente sobre el tema covid-19.

e) Flexibilización a lo largo del curso para que entre todos podamos tomar la mejor determinación en cada momento y mejorar siempre el rumbo de nuestro centro.

Todo ello para que la educación en nuestro centro sea prioritariamente presencial y siempre en pro a la creación de un entorno escolar seguro.

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Moriel Chamorro, Francisco José	Director	Equipo directivo
Secretaría	Ramírez Sánchez, Rosa M ^a	Secretaria	Equipo directivo
Miembro	García Notario, M. José	Jefatura de Estudios	Equipo directivo
Miembro	Muñoz Chicón, Francisca	Consejo Escolar	Ayuntamiento
Coordinador COVID	Rodríguez Aguilar, Juan Carlos	Coordinador Covid19	Profesorado
Miembro	Aguilar Rueda, M ^a José	Consejo Escolar	Profesorado
Miembro	Remedios Pineda Sánchez	Consejo Escolar	Familias
Miembro	Jesús Álvarez Mancheño	Consejo Escolar	Alumnado
Coordinador	Manuel Casas Valle	Plan de Autoprotección	Profesorado
Coordinador	Rosa M ^a Martín Campano	Coord. Forma joven	Profesorado

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
1	Viernes 15 de octubre de 2021	Presencial
2	Viernes 19 de noviembre de 2021	Presencial
3	Viernes 17 de diciembre de 2021	Presencial
4	Viernes 21 de enero de 2022	Presencial
5	Jueves 24 de febrero de 2022	Presencial
6	Viernes 13 de mayo de 2022	Presencial

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales:

- Limpieza íntegra y específica del centro por parte del servicio contratado para tal fin con las indicaciones de Dirección y de la empresa que lo ejecuta (BCM).
- Desinfección de todos los filtros del sistema de los aires acondicionados instalados en los diversos espacios.
- Instalación de dispensadores en las entradas y salidas del centro.
- Instalación de dispensadores en todas las entradas de las aulas de grupos.
- Instalación de dispensadores de gel hidroalcohólico dentro y fuera de los aseos del alumnado.
- Instalación de dispensadores en zonas de administración
- Instalación de bandas de distanciamiento obligatorio en el suelo en zona de administración.
- Instalación de mamparas de metacrilato en zonas de administración y conserjería.
- Adquisición de hidrogeles y de productos de desinfección para los espacios comunes del centro.
- Adquisición de mascarillas ffp2, de plástico y quirúrgicas.
- Instalación de carteles informativos oficiales de la Junta de Andalucía con las medidas obligatorias de salud e higiene en todos los espacios del centro.

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

- Dar a conocer toda la información relativa a las medidas adoptadas y recogidas en las diversas instrucciones de la Junta de Andalucía.
- Explicar los pasos que se van a llevar a cabo desde el 1 de septiembre.
- Dar a conocer los apartados incluidos en el protocolo específico COVID-19.
- Explicar el rigor de sus funciones desde la apertura del centro para cumplir y hacer cumplir todas las medidas de seguridad e higiene establecidas en el centro.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

Informar de la puesta en marcha de un protocolo derivado de la pandemia originada por el Covid-19, así como de sus revisiones continuas, y dar a conocer las actuaciones y medidas que desde el 1 de septiembre deben cumplirse con todo rigor en el IES Sierra de Yeguas.

Estas medidas son:

- Cualquier particular o miembro de la comunidad educativa deberá entrar y salir del centro de **9:00h a 14:30h** sin coincidir con la entrada o salida del alumnado para que no haya ningún tipo de encuentro con éstos.
- Las empresas proveedoras que presten servicios al centro deberán entrar y salir por la entrada habilitada para profesores y PAS durante el mismo horario de apertura que tenga el instituto. En todo momento se tendrán en cuenta las medidas de higiene y seguridad establecidas, debiendo utilizar mascarilla, gel hidroalcohólico, distanciamiento, etc.

Medidas específicas para el alumnado

- Dar a conocer los mecanismos establecidos para hacer cumplir todas las medidas de seguridad e higiene en las pruebas de recuperación de septiembre de los días 1 y 2.

3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas

Con carácter general, el profesorado se compromete a dar luz a las obligaciones que tenemos todos en el marco del cumplimiento de las medidas generales establecidas por la Junta de Andalucía y, en particular, por el protocolo realizado y diseñado para el IES Sierra de Yeguas para el curso 2021/22 y que debemos cumplir y hacer cumplir para que los espacios de nuestro centro no se conviertan en una amenaza constante de contagio y propagación del virus covid-19.

Desde el departamento de Orientación y las tutorías se velará para dar a conocer las medidas establecidas dentro y fuera del centro, concienciando al alumnado de la necesidad "sine qua non" de su cumplimiento, y los riesgos que pueden derivarse de su incumplimiento.

Con esto, se convierte la problemática del Covid-19 en un tema transversal que deberá ser reflexionado, actualizado y comentado en cualquier contexto en el que siempre suponga ello incorporar al alumnado la capacidad de comprensión y mejora en el uso correcto y posicionamiento frente a estas circunstancias que nos toca vivir.

- **Programas para la innovación educativa:** gracias al desarrollo del programa de Forma Joven en el ámbito educativo, se trabajará la temática del Covid-19, sus características, medios de propagación y concienciación para que nuestro alumnado sea conocedor del virus, la pandemia que ha originado y lo más importante, que tengan conocimientos de destrezas para evitar el contagio y se cree concienciación entre nuestros niños y niñas en el contexto educativo, familiar y social en el que se vertebran sus hábitos cotidianos.

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Habilitación de vías de entradas y salidas.

La entrada al centro por parte del profesorado y PAS seguirá siendo la misma que en la actualidad al sólo existir un único espacio para ello, permitiendo la entrada tanto a pie como con vehículo propio al recinto del instituto, siempre respetando las normas establecidas de entrada mediante el uso obligatorio de mascarilla e hidrogel (a través de los dispensadores instalados en los diferentes accesos) antes de entrar y salir del edificio.

Por otra parte, la entrada y salida al centro para el alumnado se verá diversificada, al habilitar una segunda puerta de acceso, que dividirá a nuestro alumnado en dos grupos: 2º y 3º de ESO que entraría por la puerta ordinaria para, a través del patio de recreo, acudir a las primeras aulas del bloque en la planta baja (aulas 1, 2 y 3) y 1º y 4º de ESO que entraría y saldría por la segunda puerta o puerta de emergencia con dos itinerarios distintos, pues el alumnado de 3º de ESO subirá y bajará por la rampa hacia la planta 1ª del bloque (aulas 6, 7 y 8), mientras que el alumnado de 4º de ESO entrará y saldrá por el pasillo que les lleva al aula 5 de la planta baja del edificio.

Todo el alumnado deberá estar dentro del centro y en sus aulas ordinarias a las 8:30h.

Todos los servicios de mensajería, reparación, mantenimiento, voluntariado y cualquier agente externo al centro, deberán entrar por el espacio habilitado para la entrada del profesorado y PAS, de cara a que no se efectúen interacciones innecesarias por los espacios de entrada, salida o intercambios de clases y/o profesores. Para ello, lo se ofrecerán medidas informativas y de seguridad a todos aquellos que requieran la entrada a las instalaciones del centro.

El servicio de limpieza y jardinería, al tener horario de tarde, podrá acceder al centro por cualquiera de los accesos del centro, en función a sus necesidades, y siempre en virtud del cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene establecidas en el presente protocolo.

No obstante, el servicio de refuerzo de limpieza en horario de mañana sí tendrá que entrar al centro por el mismo lugar que el

profesorado y PAS, a pesar de que hará limpieza y desinfección prioritariamente en los espacios del centro que estén ocupados por alumnado, profesorado y PAS.

Establecimiento de períodos flexibles de entradas y salidas

El número de alumnado en el IES Sierra de Yeguas para el curso 2020/21 no es superior a 150, por tanto no se requiere, en principio, flexibilización ni medidas excepcionales para las entradas y salidas del centro. En efecto, la entrada al centro se realizará desde las 8:15h hasta las 8:30h, para que el alumnado pueda incorporarse de modo gradual y escalonado durante ese cuarto de hora, evitando así aglomeraciones innecesarias. A pesar de ello, las puertas de acceso permanecerán abiertas desde las 8:00h en punto.

No obstante, sí dispondremos de cierto orden para efectuar las salidas de los grupos al término de la jornada escolar, con el mismo cometido de evitar acumulaciones en las vías de salidas del centro. A tal efecto, el centro dispondrá la gestión de los últimos 5 minutos del horario escolar. De este modo, el alumnado de 1º y 2º de ESO efectuarán su salida a las 14:55 y el alumnado de 3º y 4º la realizarán a las 15:00, cada uno de los cuales por sus correspondientes vías de acceso.

1. HORARIO DE ENTRADA Y SALIDA	
HORARIO DE ENTRADA	HORARIO DE SALIDA
8:15-8:30	14:55-15:00
<p>Para que el alumnado entre de modo gradual y escalonado durante media hora, con el objeto de evitar aglomeraciones en el centro.</p>	<p>Gestión de los últimos 5 minutos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1ºA y 1º B → 14:55 (P2) • 2ºA, 2º B y 2º PMAR → 14:55 (P1) • 3º A, 3ºPMAR → 15:00 (P2) • 4ºA Y 4º B → 15:00 (P1)* <p>P1: Puerta entrada principal (planta baja). P2: Puerta emergencia (planta baja). * Suben y bajan por las escaleras que dan a la entrada principal.</p>

Flujos de circulación para entradas y salidas

Como apuntábamos anteriormente, el centro dispondrá de la gestión de los últimos 5 minutos de clase, al término de la jornada escolar y de las tres primeras horas, con el objeto de que el alumnado de 3º y 4º puedan efectuar su salida un poco antes que el resto de grupos y evitar, de este modo, las comunes aglomeraciones y disponer de mayor fluidez en el desalojo del centro.

De este modo, la salida del alumnado se efectuará conforme al siguiente cuadrante:

2. ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO

ENTRADAS Y SALIDAS AL CENTRO	
ALUMNADO	1ºA, 1ºB → P2 (pista) 2ºA, 2ºB, 2º PMAR → P1 (galería) 3ºA, 3º PMAR → P2 (pista) 4ºA, 4ºB → P1 (galería)
FAMILIAS	P1 (GALERÍA) En caso esencial, previa cita o aviso, y evitando el horario de recreo (11:30-12:00).
PROFESORADO/ VOLUNTARIADO	PG (PARKING)

Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

El alumnado a la entrada en el centro deberá acudir de manera directa al aula que tiene establecida para las clases diarias, sin entretenerse ni acudir a otras instalaciones ni espacios.

Éstas permanecerán con la puerta abierta para que no haya ningún tipo de obstáculo que les permita no entrar y permanecer en los pasillos.

En el caso de las aulas específicas de EPVA, TIC, Música, el taller de Tecnología o el laboratorio de Física y Química también permanecerán las puertas abiertas para evitar aglomeraciones en las entradas.

Para las salidas al recreo, el orden establecido será el siguiente:

- 11:25 h. → salida de 1ºA y 1ºB por P2 (puerta pasillo).
- 11:25 h. → salida de 2ºA, 2ºB y 2ºPMAR por P1 (puerta principal).
- 11:30 h. → salida de 3ºA y 3º PMAR por P2 (puerta pasillo).
- 11:30 h. → salida de 4ºA y 4ºB por P1 (puerta principal).

Para las entradas del recreo, el orden establecido será el siguiente:

- 11:55h. → entrada de 1ºA y 1ºB por P2 (puerta pasillo).
- 11:55 h. → entrada de 2ºA, 2ºB y 2ºPMAR por P1 (puerta principal).
- 12:00 h. → entrada de 3ºA y 3º PMAR por P2 (puerta pasillo).
- 12:00 h. → entrada de 4ºA y 4ºB por P1 (puerta principal).

3. ENTRADAS Y SALIDAS AL RECREO

ENTRADAS Y SALIDAS AL RECREO	
1ºA/ 1ºB	11:25 -11:55 (P2)
2ºA/ 2ºB/ 2º PMAR	11:25 -11:55 (P1)
3ºA/ 3º PMAR	11:30 -12:00 (P2)
4ºA/ 4ºB	11:30 -12:00 (P1)

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

Las familias que deban acudir al centro, deberán hacerlo obligatoriamente desde las 9:00h y hasta las 14:30h, siguiendo las medidas de seguridad establecidas, habiendo solicitado cita previa por teléfono u otro medio y con el fin primordial de no coincidir ni en la entrada ni en la salida con el alumnado del centro.

El equipo directivo, Orientación y los tutores del centro velarán por que las citas a las familias sean en la parte del horario que no coincida con las entradas y salidas al recreo, ni con los cambios de aulas establecidos para el alumnado, y siempre entre las 9:00h y las 14:30h.

Otras medidas

- Limpieza de manos previa a la entrada y salida al recreo, así como a la entrada y salida del baño.
- Cambio de mascarillas, a tercera hora (11:25 h.), antes de la salida al recreo. Esta actuación deberá ser coordinada por el profesor a cargo de cada grupo a esta hora.
- La ventilación de las aulas deberá realizarse 10 minutos antes del término de cada clase, mediante la apertura de ventanas y persianas, en caso de que hayan estado cerradas durante la misma.
- Uso de purificadores de aire. El profesorado que imparta clase a 1ª hora de la mañana deberá encargarse del encendido y puesta en marcha de los purificadores de aire. Se programarán a la entrada al aula para siete horas de purificación.
- Control de temperatura. Las familias deberán revisar y controlar la temperatura de su hijo/a antes de la salida de casa.

5. HIGIENIZACIÓN

	VENTILACIÓN	LAVADO DE MANOS	CAMBIO DE MASCARILLA O FILTRO	DESINFECCIÓN DEL AULA	PURIFICACIÓN DEL AULA
1ª HORA	X	X		*	Constante
2ª HORA	X	X		*	Constante
3ª HORA	X	X	X	*	Constante
RECREO					Constante
4ª HORA	X	X		*	Constante
5ª HORA	X	X		*	Constante
6ª HORA					Constante

- El alumnado deberá disponer siempre de un KIT COVID (bolsa de aseo), que deberá contener: mascarillas de repuesto o filtros de repuesto (en su caso), bote pequeño de hidrogel, guantes de látex, paquete de pañuelos desechables y botella de agua de uso particular.

6. KIT COVID

KIT COVID	
MASCARILLAS DE REPUESTO O FILTROS DE REPUESTO	2 UNIDADES
BOTE HIDROGEL	1 UNIDAD
GUANTES DE LÁTEX	1 PAR
PAQUETE DE PAÑUELOS DESECHABLES	1 UNIDAD
BOTELLA DE AGUA	1 UNIDAD

A este respecto, deberá tenerse en consideración que:

- Cualquier tipo de material del alumno/a será de uso personal e intransferible.
- Las botellas de agua no podrán rellenarse en los lavabos o fuentes del centro. Por ello, su tamaño deberá ajustarse a las necesidades de cada alumno/a.
- Las familias deberán estar atentas tanto a la revisión como reposición del KIT COVID.

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro, y de particulares o empresas proveedoras

Estas medidas son las siguientes:

- Cualquier particular o miembro de la comunidad educativa deberá entrar y salir del centro de **9:00h a 14:30h** sin coincidir con la entrada o salida del alumnado para que no haya ningún tipo de encuentro con éstos.
- Las empresas proveedoras que presten servicios al centro deberán entrar y salir por la entrada habilitada para profesores y PAS durante el mismo horario de apertura que tenga el instituto. En todo momento se tendrán en cuenta las medidas de higiene y seguridad

establecidas, debiendo utilizar mascarilla, gel hidroalcohólico, así como respetar el distanciamiento lo máximo posible, muy especialmente en el contacto fortuito con el alumnado.

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Medidas para grupos clase:

- Se erige como medida principal el respeto al espacio en todos los sentidos posibles, desde guardar el distanciamiento entre el alumnado, entre el alumnado y el profesorado, hasta guardar distanciamiento con las mesas, pupitres ajenos y otros utensilios del aula que no se deben tocar por medidas de seguridad e higiene.

- Cada aula ordinaria del centro cuenta con unos 48 m², siendo la medida aproximada del largo unos 8 m y del ancho unos 6 m, por lo que para guardar la distancia de 1,5 m de separación entre pupitres, sólo se podrían situar tres filas de mesas a lo ancho, mientras que a lo largo se podrían situar cuatro filas, computando un de total doce pupitres para tal fin.

- Dado que no se podría permitir la distancia de 1,5 metros de distanciamiento para la ratio establecida para cada grupo de este curso 2021/22, (1ºA: 20 alumnos, 1ºB: 19 alumnos; 2ºA: 17 alumnos; 2ºB: 17 alumnos; 3º: 31 alumnos; 4ºA: 24 alumnos; 4ºB: 21 alumnos), y a pesar de los desdobles, establecidos por curso y nivel, se tomarán las siguientes medidas:

- a) El alumnado tendría que llevar mascarilla con carácter obligatorio durante las clases. Por previsión, deberá siempre portar otra mascarilla de repuesto ante una posible rotura.
- b) En la medida de las posibilidades portar una bolsa o cartera donde introducir las mascarillas usadas o los filtros desechables.
- c) Se evitará el contacto entre el alumnado, incluido material escolar, que será de uso individual y de trato estrictamente personal, para lo cual será necesario portar mochila o maleta y que siempre esté en su interior, estando encima del pupitre el material estrictamente necesario para abordar el aprendizaje en cada materia. En ningún caso estará el material escolar o

- mochila en el suelo.
- d) No se podrá ceder o prestar material de ningún tipo, ni bebida o comida.
 - e) Seremos especialmente rigurosos en evitar los flujos y movimientos del alumnado dentro de las aulas, y siendo concedores del esfuerzo que ello supone, el alumnado permanecerá en su pupitre y espacio durante el mayor tiempo posible, teniendo que pedir siempre permiso para la salida al aseo o a cualquier dependencia externa al aula.
 - f) Queda terminantemente prohibido beber agua de los surtidores del centro, por lo que es aconsejable que todo el alumnado traiga una botella de agua personal e intransferible para su uso individual en clase, tal y como apuntábamos en el punto 5 (Otras medidas).
 - g) Las aulas deberán disponer las ventanas abiertas el mayor tiempo posible para la recirculación del aire, y al término de cada clase, deberá airearse convenientemente con la apertura de ventanas y puertas durante 5 minutos.
 - h) Las mesas y sillas que ocupe el alumnado serán siempre las mismas y deberán disponer de pegatina identificativa que contenga el nombre y los apellidos del alumno/a usuario/a. Serán limpiadas y desinfectadas diariamente por la mañana y por la tarde.
 - i) Se retoma el uso de taquillas, cuyo uso se limitó en el pasado curso escolar. El material que no se quiera llevar a casa ya no tiene por qué permanecer en los revisteros de sillas y mesas asignadas a cada alumno.

Cada espacio de clase cuenta con un dispensador de hidrogel desinfectante para la entrada y salida del aula, el cual habrá que utilizar siempre que se entre o salga de este espacio con carácter obligatorio.

En todas las zonas comunes, el alumnado se registrará por las medidas obligatorias anteriores, respetando los espacios, objetos y evitando el contacto con otro alumnado o con objetos, y siempre utilizando los dispensadores de hidrogel habilitados para la desinfección de las manos, y mascarilla.

En las aulas específicas, si es necesario su uso y presencia, el alumnado se registrará por las mismas normas establecidas anteriormente, incidiendo especialmente en el patio o recreo, en que seremos sensiblemente cuidadosos en acceder al espacio

compartir, utilizando herramientas individuales o que sólo puedan ser usados por un alumno. Si se tuvieran que utilizar las aulas específicas, se hará de forma rotativa, semanalmente, por diversos grupos.

En caso necesario, se utilizarán algunos de estos espacios para el establecimiento de las clases de grupos amplios, respetando siempre la norma de no ser utilizada por más de un grupo a lo largo del curso.

Uso de la biblioteca escolar:

En lo relativo al uso de la biblioteca escolar, se establecen las siguientes medidas y pautas de actuación:

- a) Los servicios de préstamo funcionarán con normalidad en el presente curso, respetando los periodos de cuarentena establecidos para los libros una vez devueltos.
- b) La Biblioteca estará **abierta durante el recreo** con un **aforo máximo de 10 alumnos/as**, respetándose la distancia de seguridad, y solo podrá utilizarse para la lectura en sala. El alumnado **no puede coger los libros de las estanterías**: si desea algún ejemplar, debe solicitarlo al profesorado que se encuentre en la biblioteca. Asimismo, deberá devolverlo al profesorado cuando termine su uso para que este pueda dejarlo en el lugar correspondiente (en cuarentena).
- c) Cada curso tendrá asignado un día de visita a la Biblioteca, según se recoge en el siguiente cuadrante:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO A	4º ESO B

- d) El profesorado de guardia en la biblioteca anotará en el libro de préstamos los ejemplares que el alumnado se lleve, consignando **su nombre y apellidos, curso, fecha y título del libro**. Posteriormente, la responsable de la biblioteca registrará el préstamo en Biblioweb Séneca.

- e) En el caso de los **PRÉSTAMOS DE AULA**, estos se llevarán a cabo de la siguiente forma:
- El profesorado solicitará el título que desee, así como el número de ejemplares que necesita, a la responsable de Biblioteca, que será la encargada de llevar los libros al aula y recoger los préstamos de manera individual en Biblioweb Séneca.
 - Cada alumno/a dispondrá de su libro de manera individual e intransferible hasta su devolución, no pudiendo mezclarse con los ejemplares de sus compañeros.
 - Cuando el profesorado haya terminado de trabajar con el libro, solicitará a la responsable de Biblioteca que pase a recoger los ejemplares por la clase, para anotar las devoluciones y poner en cuarentena los libros antes de su siguiente uso.
- f) Tanto el profesorado como el alumnado pueden consultar el catálogo de la Biblioteca a través de Séneca y solicitar la reserva de ejemplares.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

No se establecerán grupos de convivencia escolar al no ser obligatorio en la ESO, aunque sí se establecerán normas y principios que el alumnado deberá respetar y cumplir cuando esté en su grupo clase teniendo como finalidad la higiene y evitar los posibles contagios.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria:

- a) La medida principal para la higiene de manos será el lavado en servicios y el uso del hidrogel de los dispensadores situados en puntos estratégicos del centro, tales como la entrada y salida a cualquier espacio en que permanecer en el instituto, con lo que se previene el contagio del virus.
- b) La medida más importante para la higiene respiratoria será el uso de mascarilla en los espacios señalizados, además del uso

de pañuelos para toser y estornudar o, en su defecto, hacerlo en la parte interna del codo evitando las manos.

- c) Se deberá evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos por el riesgo al contagio.
- d) Finalmente, mantener la distancia física de 1,5 metros en cualquier espacio, y cuando no se pueda hacer uso de la mascarilla de forma obligatoria.
- e) Además, se insistirá en no tocar al resto de los alumnos ni sus pertenencias, así como los utensilios o herramientas de la clases a no ser de que se vital para el desarrollo de la clase o por indicaciones del profesorado.

Medidas de distanciamiento físico y de protección

- a) Con carácter general se respetará y hará respetar la distancia de 1,5m en las relaciones personales en el centro por parte de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- b) Cuando en las aulas no se pueda mantener esa distancia de seguridad, se utilizarán mascarillas de manera obligatoria.
- c) Se evitarán aglomeraciones de docentes y profesorado en las entradas y salidas del centro, para lo cual se establecen dos entradas al centro, y tres al bloque en el que se imparten las clases ordinarias y diarias, así como cuatro espacios en la zona de recreo, y salidas y entradas escalonadas. El alumnado saldrá de las aulas en fila y guardando la distancia de seguridad.
- d) Las familias sólo podrán acceder al centro por necesidad extrema, con cita previa y siempre habilitado por tutores, orientación o jefatura de estudios. El horario debe situarse entre las 9:00h y las 14:00h.
- e) Se establecerán las limitaciones de movimiento y dirección en los pasillos para que no haya confusión.
- f) Los grupos permanecerán en la medida de las posibilidades todo o la mayor parte del tiempo en su aula, siendo el profesorado el que se desplace. Se realizarán ventilaciones del espacio cada hora.
- g) Para realizar deporte se utilizarán las instalaciones deportivas respetando el distanciamiento y sin hacer prácticas deportivas que conlleven compartir herramientas deportivas.

- h) Se evitará cualquier tipo de reuniones entre los alumnos: asamblea, comisiones, etc. y se harán siempre, en la medida de lo posible, de forma telemática.
- i) Se evitará el uso de espacios como la biblioteca, SUM, etc. por varios grupos, de modo que se controlará el acceso a estos espacios para que no sea utilizado por más de un grupo a la semana.
- j) En los espacios pequeños, tales como Dirección, Secretaría, Jefatura de Estudios, Orientación, Administración o Conserjería sólo podrá estar, además de la persona que desempeñe esa labor, 1 persona más. Asimismo, los departamentos didácticos sólo podrán ser utilizados por 1 profesor.
- k) Los baños y aseos del centro, para el alumnado, al igual que para el profesorado, serán ocupados por sólo 1 persona y uso.
- l) Se retoman de nuevo para el presente curso escolar las actividades extraescolares y complementarias que supongan la salida de Sierra de Yeguas. Se permitirán, por tanto, la realización de salidas para la realización de actividades físicas, culturales o deportivas, siempre que se rijan por los principios de higiene y distanciamiento de seguridad establecidos, así como por las pautas marcadas en el uso de medios de transporte y locomoción.
- m) Siempre que se requiera el uso del transporte escolar para el desplazamiento del alumnado de Navahermosa, así como para la realización de salidas extraescolares, el alumnado deberá hacer siempre uso de la mascarilla, mantener en la medida de lo posible la distancia de seguridad, así como respetar cualquier pauta o norma que la empresa de transporte establezca a tales efectos.
- n) No se utilizará la fuente del patio con sistema manual.
- o) El comedor, al ser una instalación del CEIP Santísima Trinidad, dispondrá sus propias normas, que el alumnado deberá respetar tal y como queden establecidas, y cuyo incumplimiento podrá generar sanción y expulsión del servicio.

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

- Los desplazamientos y los flujos de movimientos del alumnado por el centro o dentro de las aulas se ajustarán a lo mínimo e

- indispensable.
- Acudirá a su aula ordinaria por la dirección específica según el grupo al que pertenezca y de igual manera saldrá por el mismo lugar.
 - El servicio al que podrá ir será el más cercano a su ubicación en función a si está en la planta baja o planta alta y si necesita acudir a éste o a conserjería o administración deberá ser siempre con el permiso que le dé el profesor con el que esté en ese momento.
 - A la hora de salir al patio o recreo deberá respetar su zona de entrada y salida, asimilando el horario de entrada y salida de su grupo a la zona que tenga establecida en el patio.
 - En caso de utilización de las aulas específicas se realizará con grupos diferentes en días alternos, salvo la pista deportiva, en que estará permitido hacer deporte sin contacto y de forma individual.
 - Con respecto a los desplazamientos del resto del personal del centro, se limitará, igualmente, a los estrictamente necesarios.

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Material de uso personal. Estará en posesión de la persona que lo utilice constantemente o en el lugar que ocupe y entre sus pertenencias con la única finalidad de que le dé el uso necesario y nunca se comparta con ningún miembro de la comunidad educativa. Por tanto, además de personal y ubicable, será intransferible para evitar contagios. El alumno lo tendrá en su mesa de trabajo, y el profesorado en el lugar que ocupe diariamente, aconsejándose hacer uso de bolsa, mochila o maleta.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes.

Dispositivos electrónicos. En aquel lugar en que haya cualquier dispositivo electrónico de uso común por parte del profesorado (ordenador, pizarra digital, etc.), habrá siempre un dispensador que habrá que utilizar antes y después del uso de éste. El aula de informática será utilizada únicamente por el alumnado de 4º de ESO y no podrá hacer uso de ella ningún otro grupo. Tras su uso, todos los dispositivos electrónicos serán desinfectados por el servicio de

limpieza y desinfección de mañana. Asimismo, se aconseja al profesor que cada alumno ocupe siempre el mismo lugar en el aula y utilice el mismo espacio y ordenador. Al igual que para el resto de aulas, mesas y sillas deberán contener pegatinas identificativas con el nombre del alumnado que hace uso de ellas.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental: permanecerán siempre en el aula y en la mesa de uso diario de cada alumno/a y en sala de profesores.

10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

En caso de que las condiciones sanitarias no lo permitan, y las condiciones de estabilidad sanitaria que se desprendan de las tasas de incidencia acumulada no permitan la presencialidad total del alumnado en el centro, o se tuviera que tomar alguna medida para paliar la situación sanitaria, desde el centro, se optará por la:

Docencia sincrónica telemática-presencial.

En cualquier caso, se tenderá en la medida de lo posible a respetar la presencialidad de las clases para los niveles de 1º y 2º de ESO.

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia.

Ante el caso extremo de tener que volver a ejercer la docencia de forma telemática por motivos de salud, se realizará atendiendo a los siguientes aspectos:

- Se priorizará la recuperación de contenidos, ya sea de evaluaciones anteriores no superadas como de materias pendientes de cursos anteriores, además de centralizar el ejercicio docente en el refuerzo de conocimientos y competencias básicas, avanzando en materia siempre y cuando el grupo de alumnado lo permita y se pueda evolucionar con regularidad, afianzando el desarrollo de todo el grupo de alumnos y alumnas.

- A diferencia del pasado, en el presente curso escolar no tendrán que respetarse los horarios de clase establecidos para las clases presenciales. En su caso, se concederán prioridad a las materias troncales (especialmente, Lengua castellana y Literatura, Matemáticas e Inglés) y los refuerzos de las mismas.
- Esta impartición de contenidos o realización de trabajos se ejecutará de dos posibles formas: diariamente hasta las 15:00h o semanalmente en función a criterios pedagógicos y teniendo en cuenta lo que establezcan los departamentos didácticos o áreas de competencias.
- Se utilizará la aplicación "*classroom*" para el trabajo con el alumnado, puesto que el pasado curso se trabajó con este sistema siendo familiar para profesorado, alumnado y familias.
- Las pruebas o exámenes, al igual que la entrega de actividades, tareas o trabajos, se realizarán de modo online.

No obstante, se esperarán directrices por parte de Dirección.

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

Los tutores respetarán, en la medida de lo posible, el horario establecido para la atención de madres y padres, así como para el seguimiento de la tutoría individualizada con alumnos, establecidos en sus respectivos horarios presenciales. No obstante, se establecerán directrices por parte del Equipo Directivo.

Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

El personal del PAS respetará, en la medida de lo posible, el horario establecido para la gestión administrativa y académica de las familias, así como para la atención de las necesidades del alumnado establecidos en sus respectivos horarios presenciales. No obstante, se establecerán directrices por parte del Equipo Directivo.

Otros aspectos referentes a los horarios

Los que determinara el Equipo Directivo del Centro a tales efectos.

11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

Para el alumnado especialmente vulnerable se extremarán las medidas sanitarias establecidas para el resto del alumnado y personal del centro. Especialmente:

- Se minimizarán y limitarán el establecimiento de contactos, en la medida de lo posible.
- Se llevarán a cabo medidas de prevención personal.
- Se procederá con mayor asiduidad, si cabe, a la limpieza y ventilación de los espacios de aprendizaje.
- Se respetarán las mismas normas establecidas para el resto de espacios en que permanezcan, aunque aulas como las de PT se procederá como se establece en el protocolo de refuerzo de limpieza y desinfección.

Profesorado especialmente vulnerable

No se da el caso para el presente curso escolar.

12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Transporte escolar:

- Uso de mascarilla.
- Cada alumno usuario del servicio dispondrá del mismo asiento para el presente curso.
- No se compartirá asiento con ningún otro compañero/a.
- Se respetará el distanciamiento diseñado por el responsable

del servicio de transporte.

- Se hará uso de hidrogel a la entrada y salida del autobús.
- Todas las pertenencias y enseres personales, como mochila o maleta para transportar el material entre otros, no se depositará en ningún espacio, siendo portado por el alumno entre sus brazos o en su regazo.

Comedor escolar:

Se respetarán las normas establecidas por el CEIP Santísima Trinidad para el uso de las instalaciones del colegio para el servicio de comedor.

- Limitación de contactos: respetar el distanciamiento establecido por el colegio.
- Medidas de prevención personal: uso de mascarilla e hidrogel antes y después de la comida.
- Limpieza y ventilación de espacios tras cada uso o turno en el comedor.

Actividades extraescolares:

A diferencia del pasado, durante el presente curso escolar se dará cabida a la realización de actividades extraescolares y complementarias, siempre que las condiciones sanitarias y los datos que se desprendan de las tasas de incidencia acumulada así lo permitan.

No obstante, se concederá prioridad a las salidas extraescolares dentro del término municipal. En cualquier caso, deberán ser aprobadas y contar con el visto bueno del Consejo Escolar del Centro.

Para el caso de las actividades complementarias, se podrán dar cabida en el seno de cada grupo clase, minimizando al máximo los flujos y movimientos del alumnado e intentando, en todo momento, romper la dinámica del respeto a los espacios y al resto de normas establecidas.

En cualquier modo, para todas las actividades extraescolares que se realicen, se deberá tomar en consideración los siguientes aspectos:

- a) Se respetará con rigor la limitación de contacto entre el alumnado.
- b) Se velará por que se respeten las medidas de prevención personales como uso de mascarilla, hidrogel y distanciamiento entre el alumnado participante.
- c) Se garantizará la limpieza y ventilación de espacios que se van a visitar siempre que la actividad no se realice al aire libre.

Las mismas pautas establecidas para la realización de actividades extraescolares y complementarias deberán contemplarse de cara a la realización de las actuaciones de éxito dentro del marco del programa de Comunidad de Aprendizaje, muy especialmente en la realización de tertulias literarias y grupos interactivos. En estos casos, el voluntariado deberá hacer uso de sillas o asientos del aula de Tecnología y extremar la distancia y la precaución y en el contacto con cualquier miembro de la comunidad educativa, muy especialmente con el alumnado.

13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL.

Permanecerán en el centro educativo dos equipos de limpieza (L+D) que se encargarán de dos funciones principales:

- a) Limpieza y desinfección de los espacios de uso en horario de mañana, centrándose en aquellos espacios de mayor afluencia, tales como baños, aulas, zonas comunes, salas de profesores, así como de los materiales, enseres y utensilios de mayor uso. Se contarán con dos limpiadoras en horarios de 9:30h a 11:30h, y de 11:30 a 13:30 , respectivamente.
- b) Limpieza y desinfección de los espacios en horario de tarde, dedicándose a la limpieza general del centro en horario de 15:30h a 19:30h durante todo el curso.

Ventilación. Deberá existir ventilación durante toda la jornada lectiva, debiéndose tanto el profesorado como el alumno delegado de clase responsabilizarse y cerciorarse en todo momento de que se

cumple con este objetivo, ampliándose en los intercambios de clase en que permanecerán las ventanas y puertas abiertas para tal fin durante 5 minutos.

En horario de recreo permanecerán también la totalidad de las ventanas abiertas.

Durante el periodo de limpieza de la tarde, todos los espacios deberán estar abiertos para su correcta y más adecuada ventilación.

Residuos. La recogida de residuos se realizará en dos ocasiones: tras las tres primeras horas, momento en que iniciamos el periodo de recreo, por el primer grupo de limpieza; y por la tarde cuando se realice el servicio de limpieza por el segundo grupo.

14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS.

En todos los servicios ordinarios de la planta baja y primera:

- Control de uso en aseos del alumnado. Todos los aseos del alumnado de las dos plantas de las que consta el edificio principal permanecerán abiertos. Será vital asegurar que el uso de este espacio sea respetuoso con las medidas de seguridad e higiene que se han establecido en este protocolo. Así, cuando el alumno en cuestión necesite ir al baño, deberá solicitarlo al profesor y acudirá al servicio rigiéndose por todas las medidas de seguridad y lavado de manos a la entrada y salida del aula y del baño.
- No podrán permanecer más de 2 alumnos en el servicio, por lo que será vital que éste se cerciore del número de éstos antes de entrar.
- Limpieza y desinfección. A diario se limpiarán todas las instalaciones por parte del servicio de limpieza, cuyas empleadas utilizarán utensilios de desinfección para que este espacio no sea un foco de virus para nuestro alumnado, profesorado o PAS. Habrá dos grupos de limpieza: uno de mañana con dos limpiadoras en trabajo específico y otro de tarde con tres limpiadoras en trabajo más genérico.
- Ventilación. La ventilación será constante y diaria, de modo

que las ventanas abatibles permanezcan siempre abiertas.

- Asignación y sectorización:

Planta baja: 1º, 2º y 3º de ESO (incluidos los grupos de PMAR).

Planta alta: 4º de ESO

- Ocupación máxima:

a) Para los servicios del profesorado y PAS sólo se permitirá la entrada a 1 persona, tal y como se recoge en los carteles informativos situados en las puertas de entrada de estos aseos. Será obligatorio lavarse las manos a la entrada y a la salida de los mismos.

b) Para los servicios del alumnado, tanto de planta baja como de planta alta, la ocupación máxima prevista es de dos alumnos y/o dos alumnas en cualquier momento de la jornada horaria. Así, cuando se permanezca en el espacio para el recreo, el profesorado de guardia controlará la entrada de sólo estos dos alumnos y durante el periodo de clases será el propio alumno o alumna quien, antes de entrar en el servicio si está abierto, pregunte el número de personas que permanecen dentro de éste para así poder entrar o tener que esperar.

15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS DE ALUMNADO Y PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE EN EL CENTRO.

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa:

- Será sospechoso cualquier caso que tenga síntomas de infección respiratoria aguda con fiebre, tos o sensación de falta de aire, u otro menos frecuentes como odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, sin confundir con otras dolencias infecciosas que pueden presentar síntomas similares al covid-19.

Actuación ante un caso sospechoso:

a) En los domicilios:

- Las familias tomarán la temperatura a sus hijos e hijas a la salida de las casas a diario antes de ir al instituto. Si tuviera fiebre no podrá asistir al centro hasta valoración médica en el centro de salud.
- En el caso de la identificación de un caso infectado en el entorno familiar, los tutores legales deben conocer la importancia y responsabilidad de informar rápidamente a la Dirección del centro del caso y de no llevar al alumno en cuestión al instituto.
- Las familias deberán hacer permanecer al alumno con síntomas compatibles con Covid-19 en la casa en período de cuarentena domiciliaria.
- El alumnado que estuviera dentro del grupo de vulnerabilidad (diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares, etc.), podrá acudir al centro siempre y cuando tenga unas condiciones clínicas estables y controladas, y siendo más riguroso con las medidas de seguridad e higiene.

b) En el centro educativo:

- Cuando en un alumno se observen síntomas, será llevado a un espacio separado y seguro, que cuente con ventilación y papelera con bolsa y pedal, donde permanecerá con mascarilla junto a un adulto también con mascarilla quirúrgica: **aula de convivencia de planta alta**. A continuación se notificará a las familias, que se pondrán en contacto con su centro de salud para evaluar el caso.
- Cuando un adulto tenga síntomas sospechosos de covid-19, se retirará a un espacio separado y seguro, cerrado, y contactará con su centro de salud, debiendo abandonar su puesto de trabajo hasta valoración médica o si tiene síntomas graves se avisará al 112.

Actuación ante un caso confirmado:

- a) Dirección contactará con la Delegación Territorial de Salud (teléfono 951039885 o correo electrónico epidemiologia.ma.csalud@juntadeandalucia.es) y con el servicio de Inspección para seguir indicaciones o directrices.

- b) Si es la familia la que se pone en contacto con el centro **"en horario escolar"** para informar de una caso Covid-19, se contactará con las familias de los compañeros del alumno en cuestión para que de forma escalonada y con normalidad los recojan siempre respetando las medidas de seguridad e higiene (mascarilla y distanciamiento físico) informándoles que deben iniciar un periodo de cuarentena, además de seguir las indicaciones del centro de salud.
- c) El coordinador COVID cuenta con un listado de todos los alumnos, con los números de contacto de sus padres, madres y tutores, así como de los docentes para poder proceder a la comunicación de medidas en caso de comunicación de pautas por contacto estrecho con el alumno para la consecución del apartado anterior (b).
- d) Si es la familia la que se pone en contacto con el centro **"fuera del horario escolar"** se contactará con las familias de los compañeros del alumno en cuestión para informarles de que no acudan al centro e informarles que tienen que empezar un periodo de cuarentena, además de seguir las indicaciones del centro de salud.
- e) Si el caso Covid-19 es un docente deberá permanecer en casa hasta que se realice una evaluación por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia, que le indicará las directrices a seguir.

Actuaciones posteriores:

- Realización de **L+D en aula y otros espacios cerrados** en que el alumno haya permanecido de acuerdo con lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aire acondicionado, ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

16.- ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE.

Las pruebas extraordinarias de septiembre se realizarán los días 1 y 2 del mes, teniendo como característica fundamental el ínfimo número de alumnado que tendrá que realizar esta prueba, siendo un

hándicap vital para el condicionamiento de las medidas higiénico-sanitarias exclusivas a tener presente durante estos días, garantizando la seguridad de alumnado, profesorado y personal de PAS.

Las normas a tener presente en estas pruebas son las siguientes:

- Avisos por diversos medios de la fecha de las pruebas, así como de las normas establecidas en el centro de carácter genérico y que se deben cumplir por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
- La higiene de manos a la entrada y salida de las instalaciones del centro, así como en el aula en la que se desarrollará la prueba escrita es obligatorio, junto con el uso de mascarilla en todos los espacios.
- El distanciamiento social se deberá respetar en todo momento, y se velará por que en las clases no haya más de 10 alumnos.
- Los espacios en que permanezcan los alumnos serán ventilados e higienizados tras cada prueba o cada hora para la desinfección de éstos, así como las mesas en que han permanecido realizando las pruebas con un producto desinfectante e higienizador.
- No se permitirá el préstamos de materiales o instrumentos entre el alumnado ni entre el profesorado.
- El alumno que acuda al centro a realizar una prueba de recuperación de materia será puntual en la entrada y en la salida, permaneciendo tan sólo el tiempo justo y necesario para realizar esta prueba escrita.
- En el caso de que hubiera algún alumno contagiado con el virus Covid-19 o guardando cuarentena por posible contagio, la prueba extraordinaria se realizará de forma online mediante el mecanismo que ofrezca el profesor o departamento didáctico al respecto.

17. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS.

Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases:

Una vez se cuente o se revise el formato definitivo del presente protocolo tras las reuniones de revisión de su contenido por la comisión Covid-19:

- Se realizará una primera reunión con el **Claustro** de profesores para que conozcan de 1ª mano el contenido del presente protocolo y cómo actuar en criterios de seguridad e higiene, así como en los casos sospechosos y confirmados, conociendo cuáles son sus responsabilidades en el centro y para con el alumnado.
- En segundo lugar, se realizará una 2ª reunión con el Consejo Escolar para el mismo fin.
- Los **tutores** tendrán dos reuniones: una con las **familias** antes del 15 de septiembre en que les pondrán al día del protocolo Covid-19 y, muy especialmente, de cuáles son sus responsabilidades para con sus hijos e hijas y alumnas para que sepan actuar en cualquier supuesto, debiendo dar un teléfono de contacto al que acudir en caso de síntomas o de caso covid-19. Y otra segunda reunión con sus **alumnos** (15 de septiembre) en que deben dar a conocer el contenido del protocolo Covid-19, destacando cuáles son sus responsabilidades en el centro.

Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo:

Reunión que versará sobre los aspectos diversos del inicio de curso, evaluación inicial y se incidirá en la evolución del protocolo Covi-19 y de la situación actual provocada por el coronavirus.

Reuniones periódicas informativas:

Claustros, Consejos Escolares o equipos educativos, además de las reuniones del ETCP o de la Comisión Covid-19.

Otras vías y gestión de la información:

- Reunión de Jefatura de Estudios con las personas delegados de grupo para incidir en la importancia de su papel en relación a los aspectos generales del curso 2020/21, y en especial de la situación en potencia que pueda generar el Covid-19: responsabilidades.
- Reunión de Jefatura de Estudios con las personas delegados de alumnado para incidir en la importancia de su papel en relación a los aspectos generales del curso 2020/21, y en especial de la situación en potencia que pueda generar el Covid-19: responsabilidades.
- Página Web: publicación del Protocolo Covid-19.
- Circulares para familias con las novedades que puedan ir surgiendo por la situación generada por el Covid-19, y su impacto en el Protocolo Covid-19.

18. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Se llevarán a cabo en cada una de las reuniones convocadas para la Comisión COVID, y que se encuentran marcadas y establecidas en el punto 1 del presente protocolo.

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

